



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

9565*Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria CE 01/22 del Institut Públic del Teatre de Manacor*

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) n. 135 de 18 de octubre de 2022, en relación al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Institut Públic del Teatre de Manacor, en sesión extraordinaria de 14 de octubre de 2022, que aprobó inicialmente la modificación presupuestaria CE 01/22.

Visto que el pasado día 8 de noviembre de 2022 finalizó el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente, que queda aprobado íntegramente de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS.**CRÉDITO EXTRAORDINARIO****ALTAS**

aplicación		descripción	importe
3346	2271100	FERIA TEATRO	39.338,19 €
			39.338,19 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS.**INCORPORACIÓN DE REMANENTE**

aplicación		descripción	Importe
870.00		REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	39.338,19 €
			39.338,19 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

(Firmado electrónicamente: 9 de noviembre de 2022)

El vicepresidente del Institut del Teatre

Mateu Marcé Riera

